

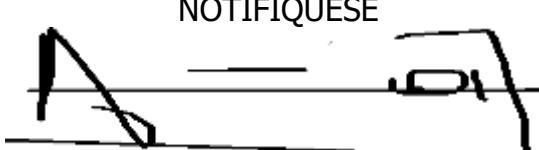
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO  
Caucasia Antioquia  
Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Adolfo Manuel Marín Chamorro
Demandado	Brilladora Esmeralda y otro
Radicado	05154 31 13 001 2015 00171 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	264

Se había programado el 12 de mayo de 2020 para la llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, aquella no se realizó por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura y, por tal razón, luego de reanudados dichos términos, es necesario reprogramar esa audiencia, en consecuencia, se fija el **quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma LIFESIZE, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación. Por secretaría remítanse los enlaces para establecer conexión.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

**JUEZ**

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**31f16eda7192705b271dffaf7ac41bc082a472397da44ed3a621a3bdeff92763**

Documento generado en 19/10/2020 03:33:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**